

Rawson (Chubut), 05 de mayo de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 36.841, año 2017, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ Antecedentes Contratación Directa Renovación Contrato Firma Organización VERAZ S.A. (Nota N° 182/17)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 88) mediante Dictamen N° 27/17 Y al Contador Fiscal a fs. 89) mediante Dictamen N° 078/2017-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A.. hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp